



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2022-MPP/A

Puno, 28 de enero de 2022.

VISTO:

Informe N° 049-2022-MPP/GPP, Informe N° 004-2022-MPP/GPP/SGP/CMC, Resolución Directoral N° 020-2022-EF/50.0, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el 31 de enero de 2022, a modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, las entidades públicas deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados de Recursos Determinados para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2022;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 020-2022-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica un aumento de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 31365, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 301593, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365;

Que, con Informe N° 004-2022-MPP/GPP/SGP/CMC la Sub Gerente de Presupuesto solicita modificación del Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2022, habiendo determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica un aumento de recursos determinados del Pliego de la Municipalidad Provincial de Puno, conforme a la Resolución Directoral N° 020-2022-EF/50.01;

En uso de las facultades reconocidas por el artículo 20 numeral 6) y el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego 301593, aprobado en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el mismo que se incrementó en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, hasta por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES y 00/100 SOLES (S/ 4,961,603.00), de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad Provincial de Puno

INGRESOS

En Soles



RECURSOS DETERMINADOS

PLIEGO: 009. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
UNIDAD EJECUTORA: 001-ADMINISTRACIÓN GENERAL	
ESPECIFICA DETALLADA: 1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2,846,446.00
PLIEGO: 009. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
UNIDAD EJECUTORA: 001-ADMINISTRACIÓN GENERAL	
ESPECIFICA DETALLADA: 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO	1,145,168.00
PLIEGO: 009. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
UNIDAD EJECUTORA: 001-ADMINISTRACIÓN GENERAL	
ESPECIFICA DETALLADA: 1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS	973,406.00
PLIEGO: 009. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
UNIDAD EJECUTORA: 001-ADMINISTRACIÓN GENERAL	
ESPECIFICA DETALLADA: 1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENERGETICO	-3,417.00

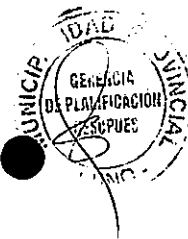
TOTAL INGRESOS

S/ 4,961,603.00



EGRESOS

En Soles



ESTRUCTURA FUNCIONAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	MONTO
PROGRAMA: 9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
PROD/PROY: 3999999.SIN PRODUCTO		
ACT/AV/OBR: 5001253.TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION		
FUNCION: 03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
DIVISION FUNC.: 011.TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA		
GRUPO FUNC.: 0019.TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL		
Meta: 123 - 0047173.GESTION DEL PROGRAMA		
FF: 5.RECURSOS DETERMINADOS		
RUBRO: 07.FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
GENERICA DE GASTO: 4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,846,446.00
PROGRAMA: 9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
PROD/PROY: 3999999.SIN PRODUCTO		
ACT/AV/OBR: 5001253.TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION		
FUNCION: 03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
DIVISION FUNC.: 011.TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA		
GRUPO FUNC.: 0019.TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL		
Meta: 123 - 0047173.GESTION DEL PROGRAMA		
FF: 5.RECURSOS DETERMINADOS		
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
TIPO DE RECURSO: 18 - H SUB CUENTA CANON MINERO		
GENERICA DE GASTO: 4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,145,168.00



Municipalidad Provincial de Puno

ESTRUCTURA FUNCIONAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	MONTO
PROGRAMA:	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD/PROY:	3999999.SIN PRODUCTO	
ACT/A/OBR:	5001253.TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	
FUNCION:	03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
DIVISION FUNC.:	011.TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	
GRUPO FUNC.:	0019.TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL	
Meta:	123 - 0047173.GESTION DEL PROGRAMA	
FF:	5.RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
TIPO DE RECURSO:	18 - P SUB CUENTA REGALIAS MINERAS	
GENÉRICA DE GASTO:	4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	973,406.00

ESTRUCTURA FUNCIONAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	MONTO
PROGRAMA:	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD/PROY:	3999999.SIN PRODUCTO	
ACT/A/OBR:	5001253.TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	
FUNCION:	03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
DIVISION FUNC.:	011.TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	
GRUPO FUNC.:	0019.TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL	
Meta:	123 - 0047173.GESTION DEL PROGRAMA	
FF:	5.RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
TIPO DE RECURSO:	18 - I SUB CUENTA HIDRO ENERGÉTICO	
GENÉRICA DE GASTO:	4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-3,417.00

TOTAL EGRESOS

SI 4,961,603.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Presupuesto la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Presupuesto, la remisión de la copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Abog. Marcial Mamani Cutipa
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

 Abog. Martín Ticona Maquera
 ALCALDE